



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00284118--UNC-ME#FP

VISTO

El dictado del curso “Dimensión grupal del Proyecto de Intervención Psicosocial” en el marco de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial ; y

CONSIDERANDO

Que la Mgtr. Analía Guadalupe Lazzaroni, DNI: 17290441, solicita reintegro de los gastos de viáticos de pasaje aéreo Córdoba-Neuquén por un monto total de \$41.996 con 50/100 (pesos argentinos cuarenta un mil novecientos noventa y seis con cincuenta centavos).

Que estos gastos extraordinarios son fundamentales para el correcto desarrollo de la Maestría, del curso y de la cohorte, y que correrán por parte de la carrera.

Que los gastos por viáticos y hospedaje se informarán una vez se dispongan del total exacto.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el reintegro de los gastos de viáticos de pasaje aéreo Córdoba-Neuquén por un monto total de \$41.996 con 50/100 (pesos argentinos cuarenta un mil novecientos noventa y seis con cincuenta centavos). Gasto de viáticos justificados en el marco del dictado del curso “Dimensión grupal del Proyecto de Intervención Psicosocial” de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial el día 30 de septiembre de 2024 a la Mgtr. Analía Guadalupe Lazzaroni, DNI: 17290441.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

